

Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

*Escuela de Postgrado*

AVENIDA BOLIVIA 5150  
4400 - SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 28 de Julio de 2011

**EXPEDIENTE N° 10.804/2010**

**R- D-NAT -2011-795**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Liliana Soledad Natalia OCAMPOS; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 57 la Lic. Liliana Soledad Natalia OCAMPOS, solicita inscripción en la carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas;

Que a fs. 57 la Dra. Silvia Rosana ALARCON (FCN-UNSa) presta conformidad para actuar como Directora del Proyecto de Tesis Doctoral de la Lic. Liliana Soledad Natalia OCAMPOS;

Que a fs. 57 el Dr. Pablo ORTEGA BAES (FCN-UNSa) presta conformidad para actuar como Co-Director de Tesis Doctoral de la Lic. Liliana Soledad Natalia OCAMPOS;

Que a fs. 1-10 obra Plan de Tesis Doctoral titulado: **“PRODUCTOS NATURALES DE PLANTAS DE LA PUNA: EVALUACION DE SUS ACTIVIDADES ANTIFÚNGICAS Y HERBICIDAS”**;

Que a fs. 83-84 obra evaluación del Dr. Abelardo VEGETTI, que recomienda aprobar el Plan de Tesis tal como se ha propuesto;

Que a fs. 86-87 obra evaluación del Dr. Diego G. GUTIERREZ que recomienda aprobar el Plan de Tesis con modificaciones;

Que a fs. 96-104 obra Plan de Tesis doctoral, reformulado, titulado: **“PRODUCTOS NATURALES DE ESPECIES DE ASTERACEAE Y BORAGINACEAE DE LA PUNA: EVALUACIÓN DE SUS ACTIVIDADES ANTIFÚNGICAS Y HERBICIDAS EN CULTIVOS Y MALEZAS”**, presentado por la postulante con el aval de su Directora y Co-Director de Tesis propuestos;


Que a fs. 114 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja: *“... aprobar la inscripción de la Lic. Soledad OCAMPOS bajo la dirección de la Dra. Silvia Rosana ALARCON y la Co-dirección del Dr. Pablo ORTEGA BAES con el tema propuesto...”*;

Que a fs. 115 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: Aceptar la inscripción al Doctorado en Cs. Biológicas interpuesta por la Lic. Soledad OCAMPOS, aprobar el tema de tesis, aceptar a la Dra. Rosana ALARCON como Directora y al Dr. Pablo ORTEGA BAEZ como Co-Director de esta Tesis Doctoral;

Que a fs. 114 obra Despacho N° 789/11 de Consejo y Comisiones en igual sentido;

Que se ha dado cumplimiento a las previsiones de la Resolución N°116/04CS en lo atinente a lo manifestado en los párrafos anteriores;

Que en virtud de lo expresado corresponde suscribir ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

  
**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias, y lo dispuesto por R- CDNAT- 2003 N° 0378, Capítulo II, Art. 7° - Inc. 28,



